

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Once (11) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 198		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-055	EJECUTIVO	URIEL VALENCIA	JOSE LIBARDO RAVE	TERMINA PROCESO	02/11/2022	1	122
2022-132	EJECUTIVO	JOSÉ MANREY CABRERA	FRANCISCO JAVIER TAFUR	MODIFICA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	03/11/2022	1	49
2022-301	PERTENENCIA	MARÍA OMAIRA AGUIRRE MEDIDNA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	03/11/2022	1	26
2022-303	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	03/11/2022	1	151
2022-304	PERTENENCIA	LUZ AMPARO MARIN TORRES Y OTRO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	03/11/2022	1	133

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3f75aa3b0b6002faf98fc10f58afc7c391a0cebc57bf4a8389d555eb842b408**

Documento generado en 10/11/2022 02:27:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>